

V. OTROS ANUNCIOS

62**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA**

Resolución de 17 de diciembre de 2024, de la Universidad Francisco de Vitoria, por la que se publican los planes de estudio de las siguientes titulaciones: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Análisis de Datos y de Negocios, Grado en Comunicación Digital, Grado en Comunicación Global, Grado en Creación y Narración de Videojuegos, Grado en Ficción y Narración, Grado en Odontología, Grado en Periodismo, Grado en Psicología, Grado en Publicidad, Ideación y Comunicación de Marcas, Grado en Terapia Ocupacional, Máster Universitario en Acción Política y Gestión Pública, Máster Universitario en Criminalística, Máster Universitario en Dirección de Personas y Comportamiento Organizacional.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 27 de septiembre de 2024, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 20 de septiembre de 2024), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 302, de 16 de diciembre de 2024.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 27 de septiembre de 2024, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 20 de septiembre de 2024), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Análisis de Datos y de Negocios, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 302, de 16 de diciembre de 2024.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 27 de septiembre de 2024, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 20 de septiembre de 2024), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Comunicación Digital, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 302, de 16 de diciembre de 2024.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 27 de septiembre de 2024, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 20 de septiembre de 2024), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Comunicación Global, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 302, de 16 de diciembre de 2024.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 27 de septiembre de 2024, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 20 de septiembre de 2024), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Creación y Narración de Videojuegos, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 302, de 16 de diciembre de 2024.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 27 de septiembre de 2024, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 20 de septiembre de 2024), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Fic-

ción y Narración, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 302, de 16 de diciembre de 2024.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 27 de septiembre de 2024, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 20 de septiembre de 2024), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Odontología, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 302, de 16 de diciembre de 2024.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 27 de septiembre de 2024, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 20 de septiembre de 2024), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Periodismo, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 302, de 16 de diciembre de 2024.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 27 de septiembre de 2024, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 20 de septiembre de 2024), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Psicología, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 302, de 16 de diciembre de 2024.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 27 de septiembre de 2024, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 20 de septiembre de 2024), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Publicidad, Ideación y Comunicación de Marcas, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 302, de 16 de diciembre de 2024.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 27 de septiembre de 2024, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 20 de septiembre de 2024), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 302, de 16 de diciembre de 2024.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 27 de septiembre de 2024, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 20 de septiembre de 2024), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Acción Política y Gestión Pública, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 302, de 16 de diciembre de 2024.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 27 de septiembre de 2024, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 20 de septiembre de 2024), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Criminalística, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 302, de 16 de diciembre de 2024.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el

“Boletín Oficial del Estado” de 27 de septiembre de 2024, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 20 de septiembre de 2024), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Dirección de Personas y Comportamiento Organizacional, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 302, de 16 de diciembre de 2024.

Pozuelo de Alarcón, a 17 de diciembre de 2024.—El Rector, Daniel Sada Castaño.

(02/20.927/24)

